



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE PARTES
N° INGRESO CORRELATIVO 186/2023
FECHA 14 MAR. 2023 HORA
TRAMITE PMC ~~ESU/COX~~
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

OFICIO : 1019 /

ANT. : Ord. N° 230062 de fecha 10.03.2023 de la SEREMI del Medio Ambiente.

MAT. : Envía Información complementaria.

TEMUCO, **13 MAR 2023**

DE : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Conforme a lo expresado en documento citado en el ANT., se ha tomado conocimiento de la invitación a reunión 1/2023 a realizarse el martes 28 de marzo a las 10:00hrs., confirmando la asistencia del Gobierno Regional de La Araucanía.

Como información complementaria y en directa relación con las materias a tratar en la citada reunión, el Gobierno Regional de La Araucanía, remite a Ud., copia del Acuerdo CORE N°605 de fecha 01.03.2023, que aprueba la transferencia de recursos en el presente ejercicio presupuestario a la Subsecretaría del Medio Ambiente, para el financiamiento del programa denominado "Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas" código BIP:40037256-0 por un monto de M\$ 1.539.000.

Saluda atentamente a Ud.,

"Por orden del Sr. Gobernador Regional"



CPO/SOS/sos
Distribución

- La indicada
- Sr. Sergio Otth Silva (c.i)
- Archivo DIPLADER
- Archivo Oficina de Parte

CAMILA POFF OLIVA
JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 024**, celebrada el **miércoles 01 de marzo de 2023**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 605

Se acuerda aprobar transferencia de recursos a la Subsecretaría del Medio Ambiente, para financiar el Programa denominando "Recambio de Calefactores de Temuco y Padre Las Casas", (Código BIP 40037256), propuesto en el Mensaje N° 062, del 28 de febrero de 2023, del Sr. Gobernador Regional, quedando como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Monto solicitado 2023 (M\$)	Total solicitado 2023 y posteriores (M\$)
33	03	Subsecretaría del Medio Ambiente – Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)	Consultoría	39.600	51.600
			Contratación del Programa	1.468.000	1.468.000
			Gastos Administrativos	2.200	19.400
TOTAL Programa de Inversiones GORE				1.509.800	1.539.000
33	03	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 33.03, Transferencias de Capital – A otras Entidades Públicas, Asignación 227, Programa de recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casa, 2012-2013 (30121107-0)		-1.509.800	

Extendido en Temuco, a 02 de marzo de 2023.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE



ORD.: N° **230062**

ANT.: No hay

MAT.: Invita a reunión N°1/2023 de seguimiento y ejecución del Plan de Descontaminación Atmosférica de Temuco y Padre Las Casas MP2,5 y MP10.

FECHA.: **10 MARZO 2023**

De : **FÉLIX CONTRERAS CONTRERAS**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A : **INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO DE EJECUCIÓN DEL PDA**

Junto con saludarles, en el marco de la ejecución del Decreto Supremo N°08/2015 del MMA, que establece el **"Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de Actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas - PDA"**, invito a Ud. en su calidad de titular y/o al profesional que le representa en este tema, a una reunión de coordinación el día **martes 28 de marzo a las 10:00 hrs.**, en la sala Guido Eytel, de la Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda ubicada en Arturo Prat N°42, Temuco.

Recuerdo a Ud. que en el marco de las acciones contempladas en el capítulo IX de dicho plan, referido a fiscalización, verificación del cumplimiento del plan y actualización, se establece lo siguiente:

Artículo 78.- *Todas las Instituciones que tengan asociadas medidas de este Decreto, deberán presentar a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, un programa de trabajo para dar cumplimiento a los compromisos del Plan, que se entregará en marzo de cada año y un reporte de lo ejecutado, en diciembre de cada año. Ambos documentos serán difundidos en la página Web del Ministerio del Medio Ambiente.*

La reunión, se desarrollará en el contexto de dicho artículo, y tendrá por objetivo dar a conocer su programa de trabajo en el contexto del PDA, para lo cual, vuestra institución contará con 10 minutos para realizar una presentación de las acciones más relevantes comprometidas para el presente año. Cabe señalar, que se pueden incorporar también medidas o acciones que no sean parte del PDA, que se desarrollarán durante el año y que signifiquen un aporte a la descontaminación de Temuco y Padre Las Casas.

Además, en este contexto, y para dar cumplimiento al artículo señalado agradecería a Ud. enviar por oficio dicho programa de trabajo para el año 2023, antes del día 31 de marzo del año en curso.

Lynch N° 550, Temuco
Fono: (56-45) 2947767
WWW.mma.gob.cl



Finalmente, se solicita confirmar asistencia a la contraparte técnica del PDA al correo electrónico pmunoz@mma.gob.cl.

Esperando contar con vuestra participación, y agradeciendo desde ya su respuesta, le saluda atentamente,



FCC/PMC/meq

Distribución:

Alcalde Comuna de Temuco
Alcalde Comuna de Padre Las Casas
SEREMI de Salud
SEREMI de Vivienda y Urbanismo
SEREMI de Energía
SEREMI de Economía
SEREMI de Educación
SEREMI de Agricultura
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
Director Regional CONAF
Director Regional de SERVIU
Director Regional de CORFO
Directora Regional de SERCOTEC
Director Regional de SERNAC
Director Regional de INDAP
Jefe Oficina Regional de la SMA
Coordinadora PDA zona SUR - SMA
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE
Unidad de calidad del aire - Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
Archivo Oficina de Partes Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de La Araucanía